UOC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 480/2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 72/2014, "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICION DE SOUVENIR".

Asunción, 24 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 3189/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 480/2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 72/2014, "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICION DE SOUVENIR"; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DGC N° 738/2015, de fecha 3 de junio de 2015, la Dirección de Bienes y Suministros solicita la ampliación del 20% del monto total del Contrato S.G. Ministro N° 480/2014 suscripto entre este Ministerio y la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ, en el marco del LLAMADO MOPC N° 72/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICION DE SOUVENIR".

Que dicho pedido obedece a la necesidad de seguir contando con los servicios prestados en el marco del contrato, de manera a cubrir las necesidades que son requeridas por el Gabinete del Ministro, como así también por las demás reparticiones de este Ministerio, teniendo en cuenta la alta ejecución del contrato.

Que resulta necesaria la ampliación del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 884/2015 y el Memorándum 1337/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto del Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 480/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ, ampliar el monto del Contrato en la suma de Gs. 73.112.200 (Guaraníes setenta y tres millones ciento doce mil doscientos), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro